

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

6764 ANUNCIO de información pública de la modificación de la Fundación Asilo de Huérfanos de la Inmaculada Concepción de Yecla.

Instruido expediente de modificación de la Fundación Asilo de Huérfanos de la Inmaculada Concepción, domiciliada en Yecla, calle Ortuño, 66, de Yecla, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de las personas que pudieran tener interés en la misma, que ante esta Secretaría General de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de Murcia, se tramita el citado expediente en el siguiente sentido:

1. Modificación de la denominación de la Fundación, pasando a llamarse La Inmaculada Concepción.

2. Modificación de la clasificación de carácter asistencial a carácter docente y adaptación de fines a la nueva clasificación.

3. Ampliación del número de patronos de la misma, de dos, a tres.

4. Adaptación de Estatutos a la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General.

El expediente instruido a tales efectos, se encuentra a disposición de las personas interesadas en su conocimiento, en la Sección de Fundaciones de la Secretaría de la Consejería de Presidencia, ubicada en el Palacio San Esteban, calle Acisclo Díaz, s/n, 30071-Murcia, para que en el plazo de veinte días, a contar desde esta publicación, puedan formular las alegaciones que consideren oportunas.

Murcia, 8 de mayo de 1997.—El Secretario General, **José García Martínez.**

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

6613 ANUNCIO de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de planta desaladora, expediente n.º 718/96 de EIA, en el término municipal de Murcia, a solicitud de Invemel, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se

aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D.L. 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de planta desaladora, en la finca denominada "El Vizconde", con el n.º de expediente 718/96, en el término municipal de Murcia, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental, sita en calle Madre de Dios, 4 Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 17 de marzo de 1997.—El Director General de Protección Civil y Ambiental, **Enrique Albacete Llamas.**

6702 ANUNCIO de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de explotación porcina, con el número de expediente 795/96 de EIA, en el término municipal de Fuente Álamo, a solicitud de doña Encarnación Pérez Ros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D.L. 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de explotación porcina, en el término municipal de Fuente Álamo, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental, sita en calle Madre de Dios, 4 Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 15 de abril de 1997.—El Director General de Protección Civil y Ambiental, **Enrique Albacete Llamas.**